

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9404** *Resolución de 31 de julio de 2015, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Cipriano Carlos Abad Vázquez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 1, con número de RPT 1240900002, para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios vinculada con la de Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular, en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, convocado por Resolución de 13 de abril de 2015 («BOE» de 7 de mayo), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre de 2007 («BOE» del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 («BOC» de 25 de marzo de 2009),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y en el artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios («BOC» de 25 de marzo de 2009), y en el artículo 4, base octava, uno, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad Vinculado en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, a don Cipriano Carlos Abad Vázquez, documento nacional de identidad número 14863921-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2015.—El Rector, José Regidor García.—El Director del Servicio Canario de la Salud, Roberto Moreno Díaz.